

La Diputación Foral subvencionará los planes urbanísticos de los municipios alaveses con 1,3 millones de euros

Lapuebla de Labarca, Zuia, Ribera Baja, Baños de Ebro, Leza, Samaniego, Moreda de Álava y San Millán recibirán un total de 120.443,68 euros en este primer pago de la convocatoria de ayudas, cuyo importe total alcanza supera el millón de euros hasta 2023.

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2020. El Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava ha aprobado la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de Lapuebla de Labarca, Zuia, Ribera Baja, Baños de Ebro, Leza, Samaniego, Moreda de Álava y San Millán, para sufragar los gastos de redacción de los nuevos planes generales de ordenación urbana, que marcarán el futuro desarrollo urbanístico de los municipios del territorio. En esta línea de ayudas se ha incluido, asimismo, la financiación de los documentos de su evaluación ambiental estratégica.

Se trata del pago de la primera concesión de 2020 de la convocatoria de ayudas con que la institución alavesa anima y apoya económicamente a los ayuntamientos en la elaboración de sus correspondientes planes urbanísticos. La inversión total, que se suma a las inversiones de convocatorias anteriores, asciende a 1.350.000 euros.

Este año han iniciado el proceso de contratación del plan general de ordenación urbana (PGOU) los municipios de Elburgo y Legutio, sumándose así a los otros 29 municipios alaveses que se encuentran tramitándolo en la actualidad. Por tanto, sólo quedan 7 municipios (un 14% del total) pendientes de iniciar los trámites para adaptar su plan general a la ley del suelo vigente, una obligación legal que deben cumplir para mediados del año 2021.

A finales de este año 2020 se otorgarán las subvenciones correspondientes a la segunda concesión de la convocatoria, considerando las solicitudes que cumplan los requisitos y lleguen hasta noviembre del presente año.

La Diputación Foral destina un millón de euros a apoyar la contratación de alaveses/as en desempleo

Incentiva especialmente el empleo entre mujeres y mayores de 45 años

La Diputación Foral de Álava va a destinar durante los próximos meses un millón de euros a promover la creación de empleo a través de un programa de ayudas a la contratación de alaveses/as en paro. El presupuesto de este programa se triplica respecto a 2019 teniendo en cuenta la actual crisis asociada a la covid-19.

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy la convocatoria de esta línea de ayudas que, como en ejercicios anteriores, incentiva especialmente la contratación de mujeres, ya que sufren en mayor medida el problema del desempleo. Además, y como novedad de esta edición, prima también la contratación de personas mayores de 45 años.

Este programa, que cuenta con la participación de Lanbide, viene fomentando la contratación indefinida desde el año 2017 con un balance de cerca de 200 empleos estables promovidos. La convocatoria de este año apoya también de forma excepcional la contratación temporal con un mínimo de tres meses siempre que sea a jornada completa.

Esta medida responde a la necesidad de apoyar a la creación de empleo en un momento de incertidumbre extrema que dificulta a las empresas tomar decisiones a medio y largo plazo.

Este programa tiene como beneficiarios a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), los autónomos/as, y las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con domicilio fiscal y centros de trabajo en Álava. La cuantía de las ayudas asciende a 6.000 y 7.000 euros por cada contrato indefinido correspondiente a hombres y mujeres, respectivamente. Estos importantes aumentan en 1.000 euros en el caso de que las personas contratadas sean mayores de 45 años.

En el caso de los contratos temporales la cuantía de las ayudas es de 300 y 400 euros por mes de contrato de hombres y mujeres, respectivamente, con 50

euros adicionales al mes para mayores de 45 años (no serán subvencionables los periodos en el que trabajador/a haya estado en situación de ERTE). La subvención máxima en estos casos es la correspondiente a 12 meses.

Mantener plantilla

Las bases que regulan esta línea de ayudas obligan a las empresas, autónomos/as y entidades sin ánimo de lucro beneficiarias a mantener o aumentar la plantilla media en los seis meses anteriores y posteriores a la firma del contrato, y garantizar la estabilidad en el caso de los contratos indefinidos durante un periodo mínimo de un año.

La extinción antes de este periodo mínimo implica automáticamente el reintegro de la subvención, al igual que en el caso de la fecha de finalización estipulada cuando se trate de contratos temporales. En el supuesto que la extinción se produzca por voluntad del trabajador, la empresa, autónomo/a y entidad beneficiarias tendrá la opción de sustituirle.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá al día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOTHA y concluirá el 2 de noviembre de 2020. No obstante, los contratos objeto de apoyo son los firmados desde el 16 de octubre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020 para los indefinidos, y entre el 21 de junio y el 31 de octubre de 2020 en el caso de los temporales.

La Diputación Foral aprueba la convocatoria de ayudas para la ejecución de obras menores y veredas

Las entidades locales alavesas podrán acceder a esta línea de ayudas para proyectos a ejecutar el próximo año

El Consejo de Gobierno celebrado esta mañana ha aprobado la convocatoria de ayudas para que las entidades locales del Territorio Histórico de Álava lleven a cabo la ejecución de los programas de ayudas de obras menores y veredas en el 2021. Se trata de ayudas destinadas a financiar las obras de reparación o mejora en equipamientos de carácter administrativo, social, deportivo y de ocio, así como de reparación de infraestructuras básicas.

Concretamente, las ayudas concedidas por la Diputación Foral de Álava con cargo al programa de relaciones vecinales (veredas) podrán alcanzar hasta el 100% del coste de los materiales. El coste total de ejecución de la actuación (materiales, alquiler de maquinaria y/o coste de personal especializado no subvencionado) no podrá superar la cuantía máxima de 30.000 euros. Por su parte, el programa de obras menores posibilita a las entidades locales contar con financiación para la ejecución de proyectos destinados a equipamientos e infraestructuras básicas que no superen los 35.000 euros de presupuesto.

Hasta el 30 de septiembre

Las entidades locales alavesas tendrán de plazo hasta el próximo 30 de septiembre para presentar los proyectos que prevén realizar, que posteriormente serán analizados por el equipo técnico del Departamento de Equilibrio Territorial.

Asimismo, cabe recordar que las obras deberán estar concluidas para el mes de noviembre de 2021.

Durante el año 2019 y 2020, fueron 512 los proyectos que se llevaron a cabo en el Territorio Histórico de Álava, gracias a ambas líneas de ayudas.